

APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El manual denominado "**Manual de Procedimientos de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria**", constituido por 129 hojas, con fecha de implantación 1º de diciembre de 2008.

Actualmente regula los procedimientos operativos de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Sustantiva.

La revisión técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Elaborado por la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, coordinado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

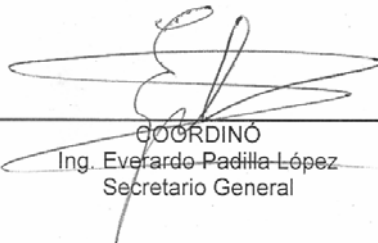
El presente documento se incorpora al Manual de Procedimientos de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, con la finalidad de darle formalidad Institucional al Manual, cuya custodia queda a cargo de la Dirección de Organización, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



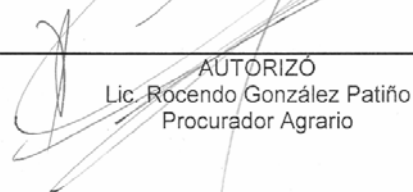
REVISÓ
C.P. Miguel Ángel Rangel Ávila
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto



ELABORÓ
Lic. Janette Castro Lara
Directora General Jurídica y de Representación
Agraria



COORDINÓ
Ing. Everardo Padilla López
Secretario General



AUTORIZÓ
Lic. Rocendo González Patiño
Procurador Agrario